

dicar de una mano en que poder p[er]mitirle p[er]severar.

El Sr. D. Juan de S. J. a. Militar, q[ue] en su calidad de la Ley y Orden
meraria concedida por el Sr. D. Juan de S. J. a. Militar
agradece con su reconocimiento, como hecho para el mal q[ue] se
hizo, para q[ue] el Sr. D. Juan de S. J. a. Militar, se emalea en
su vida, en el punto de su vida de S. J. a. Militar, por cuya obra
y aliento de los p[ro]p[ri]os negocios de la larga, suya a el Sr.
D. Juan de S. J. a. Militar.

Mayo 20 de 1793

Al Sr. D. Juan de S. J. a. Militar

D. Pedro Munoz Zaplana

D. Pedro Munoz Zaplana.

S. J. a. Militar de S. J. a. Militar

Al Sr. D. Juan de S. J. a. Militar
Veror

llt

